

## FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 046 Febrero 20 de 2018

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica del primer semestre de 2018, como carga adicional bonificable al siguiente docente:

## Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente

Nombre:

CARLOS ALBERTO RAMIREZ CALLEJAS

Concepto:

Por su participación como Coordinador y Supervisor del Convenio Interadministrativo No. 0205 de 2017 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC y la Universidad del Valle — Observatorio Sismológico y Geofísico del Suroccidente Colombiano, con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para la elaboración de los estudios de zonificación de amenaza, vulnerabilidad y escenarios de afectación para las áreas urbanas de los Municipios de Bolívar, Versalles y Roldanillo en el

Valle del Cauca".

Período: Febrero - Septiembre de 2018.

Valor:

Cinco millones cuatrocientos mil pesos. (\$5.400.000).

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2018.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

Coordinadora Académica